



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS  
PROGRAMA ESTRATEGIA SOLIDARIA DE ALIMENTACIÓN NUTRITIVA**

**Nombre y domicilio del responsable.**

- I. La Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas (SPyCI), a través de la Dirección de Operación Regional, ubicada en el Edificio Héroes de la Revolución, Planta Baja, sito en la Avenida Venustiano Carranza, Número 803, Colonia Obrera, C.P 31850, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, con número de teléfono 6144293300, Ext. 17002, sitio web <https://chihuahua.gob.mx/SPCI> es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y lineamientos de la Ley.

**Datos personales que se recaban y la finalidad del tratamiento.**

- II. Los datos personales son recabados con la finalidad de ejecutar el Programa Estrategia Solidaria de Alimentación Nutritiva, mediante el cual se distribuyen paquetes alimenticios derivado del convenio de colaboración con DIF Estatal, al que podrán acceder niñas, niños y adolescentes estudiantes de nivel básico y medio superior pertenecientes a los Pueblos y Comunidades Indígenas, de acuerdo con los listados de beneficiarios otorgados por el DIF Estatal. Además, se recaban con el fin de realizar los movimientos de carga y descarga de los paquetes, así como subsidiar las cuotas de recuperación. Y con el fin de otorgar los requerimientos de información en formatos establecidos por el DIF Estatal. Mediante su consentimiento, sus datos serán recabados en formatos físicos y digitales.

A través de formatos propios y del DIF Estatal se podrán recabar datos personales comunes de las y los estudiantes beneficiarios por el Programa, relativos a: nombre (s), apellido (s), domicilio, municipio y localidad a la que pertenece, colonia, ciudad, Clave Única del Registro de Población (CURP), teléfono, fecha y entidad de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) así como sexo, nombre de la institución educativa, clave del centro de trabajo, firma autógrafa o huella.

Asimismo, sus datos serán utilizados para registrarlos en diversas plataformas, bases de datos e informes de Gobierno. Cabe señalar que su imagen puede ser difundida en redes sociales o medios oficiales, sin hacer uso o divulgación de otros datos personales.

Además, se hace de su conocimiento que será creado un expediente físico en el que se conservaran los formatos que contienen los datos personales y en su caso sensibles que sean recabados, esto con la finalidad de darle seguimiento al trámite o servicio solicitado.

Todos los datos serán protegidos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

**Datos personales sensibles.**

- III. Por otra parte, y en atención al artículo 67, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, le comunicamos que si se recaban datos personales sensibles, como lo es pueblo indígena al que pertenece. Para lo cual, será necesario que usted otorgue su consentimiento al margen y al calce del presente documento.

**Fundamento para el tratamiento de datos personales.**

- IV. Lo anterior con fundamento en el artículo 5, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, publicado el 02 de agosto de 2023 en el Periódico Oficial del Estado mediante Acuerdo No° 151/2023, en concordancia con las Reglas de Operación del Programa 2E200C1 Programa Estrategia Solidaria de Alimentación Nutritiva en Escuelas con Población Indígena publicadas el 29 de marzo de 2025 en el Periódico Oficial del Estado mediante el Anexo No° 26/2025.

**Transferencia de datos personales.**

- V. Se transfieren a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, la lista de las personas beneficiarias, misma que se recibe del DIF Estatal, con motivo de realizar el trámite para subsidiar las cuotas de recuperación. El resto de los datos personales no se transfiere, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, o bien, en caso de que se requiera la información para una auditoría.



**Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO y el de portabilidad, y para que el titular manifieste su negativa, previo al tratamiento de datos personales.**

VI. Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento de sus datos personales, no obstante, los mismos son esenciales para ejecutar el programa descrito en las finalidades que anteceden, por lo que, de manifestar su negativa, no podrá llevarse a cabo el otorgamiento o gestión del apoyo, o bien, de manifestar su negativa no implica necesariamente la emisión de una resolución a favor de su solicitud.

En caso de que lo desee, podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad, ante la Unidad de Transparencia ubicada en la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, ubicada en el Edificio Héroes de la Revolución, Planta Baja, sito en la Avenida Venustiano Carranza, Número 803, Colonia Obrera, C.P 31350, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, con número de teléfono 6144293300, Ext. 17002, de manera presencial o a través de correo electrónico [unidadtransparenciaspyci@chihuahua.gob.mx](mailto:unidadtransparenciaspyci@chihuahua.gob.mx) o bien [spyci@chihuahua.gob.mx](mailto:spyci@chihuahua.gob.mx), o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://plataformadetransparencia.org.mx>, recibiendo la respuesta por el medio que usted haya elegido para recibir notificaciones.

Los requisitos que deberá contener la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO serán los siguientes:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Los datos personales podrán ser reproducidos de manera física o electrónica, y enviados por medio de correo certificado con acuse de recibo en su caso.

Una vez presentada su solicitud la Unidad de Transparencia cuenta con un término de 20 días hábiles para dar respuesta, mismo que podrá ser ampliado de manera justificada por un periodo de 10 días hábiles, una vez otorgada la respuesta y de resultar procedente el responsable cuenta con 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho.

En caso de falta de respuesta o inconformidad con la misma usted cuenta con la posibilidad de interponer un Recurso de Revisión ante el organismo garante (ICHITAIP) dentro de los 15 días hábiles posteriores a la respuesta o el vencimiento del término para otorgar la misma.

**Cambios al aviso de privacidad y consulta de aviso de privacidad.**

VII. El presente aviso de privacidad fue elaborado el 30 de octubre de 2024, actualizado el 01 julio de 2025 y aprobado por el Comité de Transparencia el 25 de agosto de 2025.

La consulta, cambios o actualizaciones posteriores serán publicados a través de la página web <https://chihuahua.gob.mx/SPCI>.

Sí otorgo el consentimiento al tratamiento y en su caso, la transferencia de mis datos personales ( )

No otorgo el consentimiento al tratamiento y en su caso, la transferencia de mis datos personales ( )

Firma de conformidad \_\_\_\_\_